

# UNIVERSIDAD DE MANAGUA

*El más alto nivel*



## POLITICA DE CALIDAD UdeM

**Managua, 2025**



**Resolución Rectoral No. 020- 2025**

*Aprobación de la Actualización de la Política de Calidad 2025,  
ajustado a la Estrategia Nacional de Educación en todas sus  
modalidades Bendiciones y Victorias  
2024-2026*

El suscrito Rector de la Universidad de Managua, en el uso de las facultades, que los estatutos de esta institución le confieren, resuelve por medio de la presente resolución oficial, aprobar la actualización de la Política 2025.

La Política de Calidad constituye una guía estratégica para consolidar la cultura de calidad de la UdeM, orientada a la planificación, ejecución y evaluación de sus procesos institucionales en coherencia con los ejes y lineamientos de la Estrategia Nacional de Educación en todas sus Modalidades “Bendiciones y Victorias 2024–2026”, reafirmando el compromiso con una educación superior transformadora, humanista y de excelencia, al servicio del desarrollo sostenible de Nicaragua.

Este documento es el resultado de un proceso de consulta y discusión en el Consejo Consultivo, por lo cual debe considerarse base para el desarrollo de la institución en los próximos años.

La presente resolución será vigente mientras no exista nueva resolución que la revoque o modifique.

Dado en la ciudad de Managua, a los ocho días del mes de abril del año dos mil veinticinco.



Ingeniero Mario Valle Dávila  
Rector



## Contenido

Presentación.....	1
1. Introducción.....	2
2. Presentación de la Institución.....	3
3. Marco legal.....	5
4. Bases conceptuales y metodológicas de la calidad y su gestión en la UdeM .....	7
5. Declaración de la Política de Calidad.....	9
6. Principios de la Política de Calidad .....	10
7. Ámbito de la Política de Calidad de la UdeM .....	13
8. Lineamientos de la Política de Calidad de la UdeM .....	14
9. Objetivos de la Política de Calidad de la UdeM.....	16
10. Estrategias de la Política de Calidad de la UdeM .....	18
11. Responsables de la Política de Calidad.....	21
12. Evaluación, mejora e innovación de la Política y Estrategias de Calidad .....	22
13. Referencias Bibliográficas .....	23

## Presentación

En el contexto contemporáneo, marcado por transformaciones aceleradas en los ámbitos científico, tecnológico y social, la educación superior adquiere un papel estratégico en el impulso del desarrollo sostenible, político, económico y cultural de Nicaragua, asumiendo un rol protagónico en la restitución del derecho a una educación integral y de calidad alineada al Modelo de Desarrollo Humano de Nicaragua. En correspondencia con este escenario, la Universidad de Managua (UdeM), desde un enfoque de calidad y bajo el paradigma socio-constructivista, orienta su quehacer institucional a la transformación integral de sus protagonistas —estudiantes, docentes, personal administrativo y comunidad universitaria— mediante procesos de aprendizaje significativo, investigación aplicada, innovación y extensión universitaria que contribuyan a una educación para la vida, desde la persona, la familia y la comunidad. Desde esta perspectiva, la calidad se concibe como un compromiso institucional permanente con la mejora continua y el avance sistemático hacia la excelencia, expresado en prácticas orientadas a la generación de valor educativo, al fortalecimiento del talento humano y a la contribución efectiva a la construcción de una sociedad próspera, equitativa y solidaria.

Este compromiso con la excelencia se concreta al asumir la calidad como un eje transversal de la gestión institucional, que guía de manera coherente y sistemática los esfuerzos de la UdeM hacia la excelencia académica, la eficiencia administrativa y la pertinencia social. En este sentido, la política de calidad constituye un marco de referencia que garantiza que los procesos sustantivos —docencia, investigación, extensión y gestión universitaria— se desarrollen conforme a altos estándares de calidad y en armonía con la misión, visión y valores institucionales. Asimismo, permite a la Universidad responder de manera efectiva a las prioridades del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) y a los lineamientos de la Estrategia Nacional de Educación en todas sus Modalidades “Bendiciones y Victorias 2024–2026”, orientada a promover una educación inclusiva, innovadora y con impacto en el desarrollo humano sostenible.



Mario Valle Dávila



## **1. Introducción**

Los desafíos actuales de la educación superior en Nicaragua demandan un compromiso renovado con la mejora continua de los procesos institucionales, orientados a garantizar la calidad, la pertinencia y la sostenibilidad del quehacer universitario. En este contexto, la Universidad de Managua (UdeM) asume una visión estratégica y holística de la gestión universitaria, sustentada en el desarrollo de sistemas institucionales de calidad que aseguren la coherencia entre la misión educativa, las demandas sociales y las políticas nacionales de desarrollo humano.

La Estrategia Nacional de Educación en todas sus Modalidades “Bendiciones y Victorias 2024–2026”, promovida por el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN), establece el Eje de Calidad Educativa como un pilar central para elevar los estándares de aprendizaje, fortalecer la gestión institucional y consolidar la cultura de la evaluación y la mejora continua. En correspondencia, la UdeM orienta sus esfuerzos hacia una gestión de la calidad centrada en la innovación, la inclusión, equidad de género, el protagonismo de la comunidad universitaria, el desarrollo de las tecnologías y el impacto social de sus resultados académicos e investigativos fortaleciendo una educación intercultural para la vida.

Autores recientes destacan que las universidades deben concebir la calidad no solo como un indicador de desempeño, sino como un proceso dinámico y participativo que articula la planificación, la gestión y la transformación institucional (Rodríguez & Salas, 2024; De la Cruz, 2025). Este enfoque estratégico permite trascender la visión meramente operativa, promoviendo un pensamiento institucional que integra la anticipación, la creatividad y la sostenibilidad como elementos esenciales de la toma de decisiones.

La gestión de la calidad, desde una perspectiva moderna, convierte a la universidad en un sistema inteligente, flexible y autorregulado, capaz de adaptarse a los cambios del entorno y de fomentar una cultura organizacional basada en la colaboración, la innovación pedagógica y el aprendizaje institucional (Mendoza y Arce, 2024). Bajo esta concepción, la UdeM impulsa el trabajo interdisciplinario, el liderazgo compartido y la generación de valor agregado educativo que potencie las competencias del talento humano y fortalezca su compromiso con el desarrollo del país.

Desde sus inicios, la Universidad de Managua ha venido construyendo una trayectoria de compromiso con la calidad, participó en los procesos nacionales de autoevaluación, modernización y acreditación, destacando su participación en el Proyecto de Modernización y Acreditación de la Educación Terciaria auspiciado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y en los de Autoevaluación Institucional con Fines de Mejora, Verificación de Obligaciones de los Mínimos de Calidad y de Acreditación Institucional, alcanzando en los dos últimos niveles de Optimizada. Estos hitos consolidan una base sólida para continuar fortaleciendo su Sistema Institucional de Gestión y Aseguramiento de la Calidad.

La presente Política de Calidad constituye, por tanto, una guía estratégica para consolidar la cultura de calidad de la UdeM, orientada a la planificación, ejecución y evaluación de sus procesos institucionales en coherencia con los ejes y lineamientos de la Estrategia Nacional de Educación en todas sus Modalidades “Bendiciones y Victorias 2024–2026”, reafirmando así su compromiso con una educación superior transformadora, humanista y de excelencia, al servicio del desarrollo sostenible de Nicaragua.

## **2. Presentación de la Institución**

La Universidad de Managua (UdeM), es una Asociación Civil sin fines de lucro, de gestión privada y de duración indefinida con sede propia en la ciudad de Managua. Constituida el siete de marzo de mil novecientos noventa y ocho y aprobada por el Consejo Nacional de Universidades en sesión número cero cuatro guiones nueve ocho (04-98) del nueve de julio de mil novecientos noventa y ocho. Goza de personería jurídica según Decreto Legislativo número dos mil trescientos noventa y cuatro (2394), publicado en La Gaceta Diario Oficial número doscientos treinta y dos (232) del tres de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

Son fines de la Universidad de Managua según sus estatutos:

- a) Facilitar el acceso de los nicaragüenses con menos recursos económicos a programas educativos de calidad y pertinencia.
- b) Contribuir al desarrollo del país a través de la búsqueda y el análisis de los conocimientos útiles en la solución de los problemas de las comunidades de

su entorno.

- c) Promover el desarrollo de actividades deportivas y culturales en los miembros de la comunidad universitaria y de la sociedad nicaragüense.
- d) Aportar a través de sus acciones a la construcción de una sociedad más tolerante e igualitaria, respetuosa de los derechos humanos y protectora del medioambiente.

En concordancia con su Proyecto Institucional, la institución declara su misión y visión como referentes orientadores de la gestión académica, administrativa y de calidad, asegurando la coherencia entre sus propósitos y el desarrollo institucional, que se exponen a continuación:

#### Misión

Somos una institución privada de Educación Superior, con una gestión innovadora, eficiente y socialmente responsable, que contribuye al desarrollo sostenible del país, a través de la formación de profesionales competitivos y la creación y difusión de conocimientos.

#### Visión

La Universidad de Managua, se consolidará como una institución de referencia, por la calidad en la formación de los profesionales, su compromiso social, la visibilidad científica, la proyección internacional y el liderazgo en la aplicación de las tecnologías e innovación en sus procesos.

En coherencia con la misión y visión desarrolla su proyecto educativo, a nivel de grado con una oferta educativa activa integrada por nueve carreras: Ingeniería Industrial, Ingeniería en Sistemas, Ingeniería en Computación y Telemática, Licenciatura en Derecho, Licenciatura en Periodismo, Licenciatura en Mercadeo y Publicidad, Licenciatura en Administración de Empresas, Licenciatura en Administración Turística y Hotelera, Licenciatura en Contaduría Pública.

La educación continua se estructura situacionalmente mediante cursos, diplomados y conferencias con énfasis en el área del conocimiento de educación y las otras áreas de conocimiento de la oferta académica. El posgrado está integrado por un doctorado en educación superior y ocho (8) maestrías: Gestión Industrial, Informática

Empresarial, Administración de Negocios, Contabilidad Gerencial, Comunicación y Periodismo, Asesoría Jurídica de Empresas, Educación Superior.

Con el objetivo de crear las condiciones para el desarrollo de los procesos universitarios y en particular el de enseñanza aprendizaje, la Universidad ha venido ampliando la infraestructura con aulas, laboratorios de computación, oficinas para la gestión y centros de práctica, en el caso de éstos últimos las nueve carreras de la oferta académica de grado disponen de una instalación con estos fines.

### **3. Marco legal**

- a) La Constitución Política de la República de Nicaragua en el Artículo 8 plantea que se impulsa un Modelo de participación directa de todos y todas los y las protagonistas que nos unimos en la lucha contra la pobreza para defender la seguridad y la paz con bienestar. En toda actuación, el Estado y el Pueblo debemos priorizar la lucha contra la pobreza; en el Artículo 109, refiere que la educación tiene como objetivo la formación plena e integral de los y las nicaragüenses; forjarlos en valores patrióticos, humanistas y solidarios, y dotarlos de una conciencia crítica, científica, ambiental y evolucionaria; desarrollar la personalidad de cada quien y el sentido de su dignidad, y capacitar a todos y todas para asumir las tareas de interés común que demanda el progreso de la nación y en el Artículo 110 declara que la educación es de calidad.
- b) Ley No 582, Ley general de educación y sus reformas en texto consolidado en la Ley No. 1092, plantea en el Artículo 9, que la calidad en la educación apunta a la construcción y desarrollo de aprendizajes relevantes, que posibiliten a los estudiantes enfrentarse con éxito ante los desafíos de la vida y que cada uno llegue a ser un sujeto actor positivo, para la comunidad y el país.
- c) La Estrategia Nacional de Educación en todas sus Modalidades "Bendiciones y Victorias" 2024-2026. Establece los ejes y lineamiento para el desarrollo de la educación, en particular el Eje 13. Calidad Educativa.
- d) Ley No. 1252. Ley de reformas a la Ley N°. 89, Ley de Autonomía de las instituciones de Educación Superior y de reformas a la Ley N°. 582, Ley general

de educación. En esta Ley se crea la Secretaría Técnica para Atención a las Universidades, la cual opera bajo la rectoría directa de la Presidencia de la República. Esta nueva entidad asume las funciones y los bienes del anterior Consejo Nacional de Universidades (CNU) y del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA).

- e) Ley No. 1088, Ley de Reconocimiento de Títulos y Grados Académicos de la Educación Superior y Técnico Superior. Esta Ley tiene como objeto principal normalizar la forma de emisión de títulos y grados académicos otorgados por las Universidades, Centros de Educación Técnica Superior e Instituciones, facultadas para emitirlos y la creación del Registro Nacional, de Títulos y Grados Académicos, otorgados tanto a nivel nacional como en el extranjero.
- f) Ley No. 1176, Ley de Reformas y Adición a la Ley N°. 89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior y de Reformas a la Ley N.º 582, Ley General de Educación. Esta Ley declara un conjunto de artículos orientados a todas las Instituciones de Educación Superior Nicaragüense del país (públicas, privadas y comunitarias) destacando los alcances de la autonomía académica, financiera, orgánica y administrativa. Además, define la estructura organizativa y sus atribuciones de las Universidades Estatales y comunitarias; con respecto a las universidades privadas define que se organizarán y gobernarán según lo que señale sus estatutos y reglamentos, y podrán adoptar la naturaleza jurídica de sociedades mercantiles.
- g) Marco Estratégico de la Educación Superior 2022-2030. Orientado a la Calidad y pertinencia, a partir de asegurar que la educación sea de calidad y esté alineada con las necesidades del país, generando competencias científicas y ciudadana.
- h) Norma ISO: 21001: 2018, para organizaciones educativas. Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas. Constituye un referente internacional de gran relevancia para el aseguramiento de la calidad en la Universidad. Su adopción como marco orientador de la Política de Calidad permite alinear la gestión institucional con estándares globales que promueven la eficacia, la transparencia y la mejora continua de los procesos educativos. Está norma

establece un sistema de gestión basado en el ciclo Planificar–Hacer–Verificar–Actuar (PHVA), el cual favorece la planificación estratégica, el seguimiento de resultados y la toma de decisiones fundamentadas en evidencias. Asimismo, coloca al estudiante y a otras partes interesadas en el centro de la gestión, garantizando la pertinencia, equidad y sostenibilidad de los servicios educativos.

- i) Proyecto Institucional de la UdeM. Constituye el marco de referencia global que orienta la planificación, la gestión académica, la investigación, la extensión y la vinculación social, asegurando la coherencia entre la misión educativa y las políticas nacionales de desarrollo.
- j) Modelo Educativo Institucional. Es el marco filosófico, pedagógico y organizativo que orienta la formación universitaria. Define los principios, enfoques, fundamentos y estrategias mediante los cuales la institución concreta su misión, visión y fines educativos en los procesos de enseñanza, aprendizaje, evaluación y gestión curricular.

#### **4. Bases conceptuales y metodológicas de la calidad y su gestión en la UdeM**

En el mejoramiento de la calidad de la educación superior, la gestión institucional adquiere especial relevancia, pues implica la implementación de políticas y estrategias eficaces, la promoción de un clima y cultura organizacional que impulse un desempeño exitoso, y la obtención de resultados e impactos significativos en la institución y en la sociedad (Pramono y Widiyanto, 2024). La calidad no puede considerarse un concepto estático ni universal; es multidimensional, dinámica y relativa, construida socialmente en correspondencia con la misión, visión, valores institucionales y las expectativas de estudiantes, docentes, personal administrativo y de la sociedad en general (Araica, R., y Vargas, 2020; Harvey, 2024; Nasrudin, 2025).

La gestión de la calidad debe procurar construir identidad institucional, garantizar la excelencia de las actividades y productos académicos, optimizar el uso de los recursos y asegurar la sostenibilidad institucional, lo que exige una integración

coherente del enfoque estratégico y de las concepciones contemporáneas de calidad (Utkirov,2024). Este enfoque estratégico articula formulación, implementación y control, define la dirección de largo plazo, integra pensamiento y acción para generar valor, considera las exigencias de los estudiantes y de las partes interesadas, y garantiza la sostenibilidad interna como capacidad de alcanzar, mantener y mejorar resultados en consonancia con el contexto externo (Kayyali, 2024).

La efectividad del enfoque estratégico depende de la sinergia entre los subsistemas mediante el alineamiento estratégico, es decir, la sincronización de unidades organizativas, procesos, áreas clave, objetivos, visión y misión, de modo que cada miembro de la comunidad universitaria actúe de manera coherente con las metas institucionales y contribuya al logro de los estándares de calidad esperados (Almuiñas y Galarza, 2014; Abnoulgid et al., 2025).

En el contexto globalizado y digital, la preocupación por la calidad educativa se intensifica, ya que la educación superior debe responder simultáneamente a las demandas del mercado laboral, la inclusión, la competitividad y la transformación social (Pramono y Widiyanto, 2024). En consecuencia, la calidad no es un atributo absoluto, sino un constructo social vinculado con la misión institucional y con una cultura de mejora continua, cuya evaluación se centra en el cumplimiento de objetivos, la pertinencia de los programas académicos, la eficiencia de los recursos y el impacto en la comunidad universitaria y la sociedad (Harvey, 2024; Nasrudin, 2025).

En la Universidad de Managua, la calidad se entiende como un conjunto de características multidimensionales, dinámicas, transversales y comparables, alineadas con la filosofía institucional y desarrolladas en un marco de cultura de mejora continua. Estas características se erigen como paradigmas para la transformación de los procesos y capacidades institucionales, orientadas a incrementar la pertinencia, la eficiencia y la satisfacción de estudiantes, colaboradores internos y demás partes interesadas. La gestión de la calidad se concibe como un proceso de transformación que busca equilibrar las potencialidades organizativas con las demandas externas, integrando normas,

indicadores, arquitectura organizacional y recursos, y abarcando enfoques de calidad, sostenibilidad ambiental, innovación y uso estratégico de la tecnología, lo que implica cambios en las prácticas universitarias, concepciones, valores y principios de la comunidad (Utkirov, 2024; Nasrudin, 2025; De la Cruz, 2025).

El enfoque de transformación centra la atención en el aprendizaje, desaprendizaje y reaprendizaje de los miembros de la comunidad universitaria, empoderando a los estudiantes y desarrollando su potencial personal, profesional y social para generar un impacto positivo en la sociedad. La gestión de la calidad se opera bajo el ciclo de planificación, ejecución, verificación y acción (PHVA), optimizando el desempeño institucional y académico, elevando la pertinencia y asegurando la satisfacción de las expectativas de la sociedad nicaragüense. En este marco, la política y estrategia de calidad de la UdeM promueve la cultura de innovación, participación y mejora continua, en coherencia con el Eje de Calidad Educativa de la Estrategia Nacional de Educación en Todas sus Modalidades “Bendiciones y Victorias 2024–2026”.

La gestión y aseguramiento de la calidad en la UdeM constituye un instrumento estratégico de transformación institucional, que articula procesos, enfoques y recursos bajo la filosofía de planificar, hacer, verificar y actuar, con el objetivo de mejorar sistemáticamente el desempeño de la institución y sus programas académicos, potenciar su pertinencia y responder a las necesidades de la comunidad universitaria y la sociedad nicaragüense, generando así un impacto significativo en la formación de profesionales competentes, éticos y responsables.

## **5. Declaración de la Política de Calidad**

La Universidad de Managua (UdeM) establece su Política de Calidad como el compromiso institucional de garantizar una educación superior pertinente, inclusiva y de excelencia, orientada a satisfacer las necesidades y expectativas de sus estudiantes, personal docente y administrativo, empleadores, sociedad y demás partes interesadas.

La UdeM asume un liderazgo transformador que impulsa el desarrollo estratégico de la institución hacia la consolidación de una universidad acreditada, innovadora y sostenible, con procesos educativos y de gestión integrados al uso efectivo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

La institución orienta su quehacer hacia el desarrollo humano y social, priorizando la atención a los sectores más vulnerables y contribuyendo al progreso del país mediante la formación de profesionales con un alto dominio de competencias, sentido ético y responsabilidad social.

Su sistema de gestión y aseguramiento de la calidad se fundamenta en las concepciones del sistema de aseguramiento de la calidad del Subsistema de Educación Superior y los principios de la Norma ISO 21001:2018, promoviendo la mejora continua de todos los procesos académicos y administrativos, la actualización permanente del personal, la participación de las partes interesadas y la creación de un entorno académico y laboral caracterizado por la disciplina, la cooperación y la solidaridad.

## **6. Principios de la Política de Calidad**

Los Principios constituyen postulados esenciales que sustentan la formulación e implementación de la política de calidad, en correspondencia con el Proyecto Educativo Institucional (2024-2026), lo constituyen:

- a) Liderazgo visionario: asumido como la capacidad de los directivos y colaboradores de identificar oportunidades, actuar con resiliencia y proactivamente en cada situación, orientados hacia el cambio, la calidad con enfoque integral, la innovación, los resultados y el crecimiento sostenible.
- b) Pensamiento prospectivo-estratégico: se anticipa al futuro, creando condiciones desde el presente y define las estrategias para su creación.
- c) Orientación a estudiantes y demás partes interesadas: consideramos las necesidades actuales y futura, las expectativas de los estudiantes en primer lugar, la sociedad, la Junta Directiva, Consejo Universitario, los docentes, el

personal no docente, familias, empresas e instituciones, colegios y otras implicaciones en los resultados de la institución.

- d) Orientación a procesos: se potencia la gestión de las actividades de forma interrelacionadas, siguiendo la lógica de los procesos, buscando mayor nivel de eficiencia y eficacia.
- e) Orientación a las relaciones: se desarrollan y mantienen relaciones de cooperación con las partes interesadas, con el objetivo de lograr un beneficio mutuo, con énfasis en los estudiantes para la mejora de los procesos y la permanencia de éstos como actores fundamentales en la institución; así como con actores nacionales e internacionales.
- f) Integración: se integra las filosofías de gestión viables, con la flexibilidad y en correspondencia con la situación de la institución, los colaboradores de las unidades organizativas, y estas a su vez, de forma armónica y coordinada en función de los objetivos y metas de la institución en busca de la mejora continua y la solución de los problemas.
- g) Sostenibilidad: se presupone como el desarrollo institucional planificado estratégicamente a partir de la situación, que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de funcionamiento de la Universidad en el futuro, con la toma de decisiones socialmente responsables que, garanticen el equilibrio entre la sustentabilidad económica, el cuidado del medio ambiente y la contribución a la mejora de la calidad de vida de comunidades, con énfasis en las más vulnerables.
- h) Transformación: se asume con una visión holística la mejora continua de los procesos, servicios y productos académicos para la transformación institucional.
- i) Compromiso con las personas y la institución: en el ámbito universitario, implica que los diálogos, intercambios e interrelaciones personales deben de estar sustentadas en el respeto independientemente de la jerarquía, creencia, posición política o género; así como proporcionar los recursos necesarios para que los colaboradores realicen su trabajo de manera efectiva. El comportamiento y las acciones de los miembros de la comunidad universitaria

deben propiciar el mejoramiento de la imagen de esta, un ambiente laboral positivo y el éxito en las actividades realizadas.

- j) **Pertinencia:** vinculación estrecha con las necesidades del mercado laboral y el desarrollo social. Congruencia de la formación de profesionales, la investigación y las acciones sociales de la Universidad con las necesidades e intereses de la sociedad nicaragüense.
- k) **Transparencia:** existencia y conocimiento por la comunidad de las normas y procedimientos de actuación, la información oportuna y veraz al CNEA, CNU, demás órganos de gobierno en el país y a la comunidad universitaria para el desempeño de su trabajo; así como retroalimentarlos de los resultados del desempeño individual, de unidades organizativas y de la institución.
- l) **Cientificidad:** aplicación de los diversos enfoques, teorías, métodos y procedimientos científicos para fundamentar las decisiones relacionadas con la gestión institucional, la academia y la proyección de la Universidad hacia la sociedad; presuponemos que el conocimiento se construye socialmente, desde la perspectiva de un diálogo de saberes. La ciencia la desarrollamos en función de la solución de problemas de la práctica socioeconómica.
- m) **Interaprendizaje y multiaprendizaje:** se concibe como la experiencia de aprendizaje colectivo que permite superar el aislamiento e individualismo y potencia la autorregulación, las capacidades humanas y los valores.
- n) **Decisiones basado en evidencias:** se potencia las evidencias al emitir juicios de valor incluyendo los datos estadísticos seguros al estar debidamente protegidos.
- o) **Calidad y mejora continua:** los procesos se desarrollarán cumpliendo criterios y estándares que satisfagan las necesidades y expectativas de estudiantes y demás partes interesadas, siendo mejorados continuamente, a fin de ofrecer productos académicos y de calidad que resulten pertinentes a la sociedad nicaragüense.
- p) **Diálogo de saberes:** el conocimiento se construye socialmente mediante el intercambio de ideas, sentires, imágenes, creencias, nociones, conceptos,

prácticas, historias, deseos, vivencias y emociones para alcanzar la comprensión común y la plenitud de la vida.

- q) Interculturalidad: asumimos la interculturalidad como un proceso permanente de construcción, establecimiento y fortalecimiento de espacios de diálogo, comunicación e interacción horizontal de doble vía, entre personas, comunidades y pueblos diferenciados sociocultural y lingüísticamente.
- r) Responsabilidad Social: somos responsables ante los impactos de las decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente que contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad; cumplimos con la legislación aplicable y nos orientamos hacia los sectores más vulnerables económicamente de la sociedad nicaragüense facilitando su acceso a la educación superior.
- s) Seguridad y protección de datos: el compromiso de la universidad de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y de los datos personales de sus estudiantes, docentes, personal y demás partes interesadas, protegiéndolos frente a accesos no autorizados, pérdidas, usos o divulgaciones indebidos, en concordancia con la legislación vigente y con criterios éticos.

## **7. Ámbito de la Política de Calidad de la UdeM**

La Política de Calidad de la Universidad de Managua (UdeM) es de aplicación obligatoria en todos los procesos académicos, investigativos, de extensión, administrativos y de apoyo institucional, definidos para el cumplimiento de la misión, visión y valores que rigen la gestión universitaria. Su implementación se desarrolla en coherencia con los principios y lineamientos de los ejes de la Estrategia Nacional de Educación en todas sus Modalidades “Bendiciones y Victorias 2024–2026” con énfasis en el Eje de Calidad Educativa, garantizando la articulación entre la planificación, la ejecución, el seguimiento, la evaluación y la mejora continua de la

gestión institucional, en función de los fines y objetivos estratégicos de la Universidad.

#### **8. Lineamientos de la Política de Calidad de la UdeM**

- a) La gestión institucional se orientará a satisfacer las necesidades y expectativas de las partes interesadas pertinentes, con énfasis en la formación integral de los estudiantes como centro del quehacer universitario.
- b) El liderazgo de la Junta Directiva, Rectoría y Consejo Consultivo Universitario garantizará el compromiso con la calidad, orientando las decisiones estratégicas hacia el cumplimiento de la misión institucional, la mejora continua y la sostenibilidad de la Universidad.
- c) La gestión de los procesos como un sistema interrelacionado contribuirá a la efectividad, pertinencia y coherencia del desempeño institucional, fortaleciendo la articulación entre las funciones sustantivas y de apoyo.
- d) La gestión universitaria se desarrollará bajo el enfoque del ciclo Planificar-Hacer-Verificar-Actuar (PHVA), aplicando pensamiento basado en riesgos para anticipar oportunidades y prevenir resultados no deseados, promoviendo la eficiencia y la mejora continua.
- e) La planificación institucional se sustentará en un análisis sistemático del contexto interno y externo, utilizando herramientas de prospectiva para anticipar tendencias, riesgos y oportunidades, definiendo el escenario más probable en el cual la Universidad desarrollará su plan estratégico y asegurará su pertinencia y sostenibilidad.
- f) El marco filosófico institucional orientará la gestión universitaria, fortaleciendo la identidad, los valores, la misión y la visión, de modo que todos los procesos académicos y administrativos reflejen la cultura de calidad, la responsabilidad social y la pertinencia educativa de la Universidad.
- g) La Política de Calidad constituirá la guía para la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de los procesos institucionales, asegurando la coherencia entre los principios, objetivos y estrategias del sistema de gestión de la calidad.

- h) La estructura organizativa institucional garantizará que las direcciones académicas y administrativas soporten de manera efectiva los procesos definidos en el mapa de procesos del Proyecto Educativo Institucional, fortaleciendo la gestión por resultados.
- i) La cultura de calidad se consolidará mediante la implementación efectiva del sistema de gestión y aseguramiento de la calidad, el monitoreo continuo del desempeño institucional, la recopilación y análisis de datos de los procesos universitarios y la evaluación periódica del cumplimiento de los objetivos y principios de calidad establecidos.
- j) La Universidad promoverá programas de formación y desarrollo profesional orientados a fortalecer las competencias técnicas, pedagógicas y de gestión del personal académico y administrativo, contribuyendo a la excelencia institucional.
- k) El aseguramiento de la calidad en la gestión de los procesos académicos y administrativos se promoverá en cumplimiento de los requisitos nacionales y regionales de evaluación y acreditación, promoviendo la autoevaluación permanente y la mejora continua para garantizar la pertinencia, el impacto y la excelencia de la formación universitaria.
- l) La mejora continua de la gestión institucional, los procesos y procedimientos académicos se realizará en correspondencia con las leyes, políticas, normativas y planes nacionales en materia de educación superior, articulándose con las prioridades del desarrollo humano y sostenible del país.
- m) La gestión académica garantizará una formación universitaria integral, inclusiva y de calidad, que contribuya al desarrollo sostenible del país, fortaleciendo en el currículo la investigación científica, la innovación, el emprendimiento y la responsabilidad social.
- n) La investigación, la innovación y el emprendimiento se impulsarán de manera articulada con la docencia y la extensión universitaria, promoviendo la generación de conocimiento pertinente y el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad a nivel local, nacional y regional.
- o) Los vínculos de colaboración y cooperación con el Estado, los gobiernos locales, el sector productivo, instituciones nacionales e internacionales, redes académicas

y la sociedad civil se ampliarán para potenciar el impacto social y académico de la Universidad.

- p) La gestión administrativa, la comunicación institucional, los sistemas de información, la infraestructura física y el equipamiento tecnológico se fortalecerán de forma articulada con los procesos de formación, investigación, innovación y extensión, garantizando eficiencia operativa, transparencia, accesibilidad y resultados con impacto social.
- q) Los procesos de gestión del talento humano asegurarán el desarrollo profesional, el bienestar y la continuidad generacional del personal académico y administrativo, garantizando la sostenibilidad del conocimiento institucional.
- r) El desarrollo de la transformación digital fortalecerá los procesos académicos, administrativos y de comunicación institucional, promoviendo el uso ético, responsable y eficiente de las tecnologías de la información y la inteligencia artificial al servicio de la calidad educativa.
- s) Los currículos de los programas de la oferta académica en la modalidad presencial y semipresencial se actualizarán propiciando aprendizajes significativos alineándose con las prioridades de desarrollo nacional fomentando la ciencia, investigación y la innovación para la solución de problemas de la comunidad y sector productivo impactando positivamente en el desarrollo humano pleno.
- t) El sistema de evaluación para los aprendizajes se implementará, transitando hacia la evaluación formativa, orientada a construir aprendizajes significativos para el logro de una formación integral de la persona, de la familia y la comunidad.

## **9. Objetivos de la Política de Calidad de la UdeM**

- a) Desarrollar una educación inclusiva de calidad para la vida coherente con el modelo educativo del país centrado en las personas, familias y comunidades, que promueva la formación integral de los estudiantes con competencias pertinentes, creativos e innovadores.
- b) Fomentar una cultura institucional de calidad, basada en valores éticos, responsabilidad social y ciudadanía activa, mediante programas de formación en valores, actividades de extensión comunitaria y campañas de conciencia

ambiental, orientadas a fortalecer la convivencia, la paz y la identidad cultural de la comunidad universitaria.

- c) Fomentar el desarrollo de la ciencia, investigación, innovación y emprendimiento entre profesores y estudiantes, brindando oportunidades para el desarrollo de investigaciones pertinentes de carácter científico, tecnológico y social, a través de convenios de colaboración nacionales o internacionales.
- d) Fomentar investigaciones tecnológicas que aporten a la soberanía alimentaria, la adaptación al cambio climático y la mejora de los servicios públicos.
- e) Garantizar la pertinencia de los currículos de la oferta educativa de grado y posgrado en correspondencia con las demandas locales, nacionales y regionales, particularmente con las leyes, políticas, planes y normativas del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) en materia de Educación Superior y prioridades del desarrollo nacional.
- f) Potenciar la mejora de la calidad de la evaluación para los aprendizajes en el proceso de enseñanza aprendizaje, enfatizando en la evaluación formativa, orientada a construir aprendizajes significativos.
- g) Fortalecer la calidad de la gestión académica y administrativa con el uso efectivo, ético y responsable de la inteligencia artificial y las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Desarrollar un sistema de gestión y aseguramiento de la calidad que contribuya al cumplimiento de los estándares nacionales de los procesos y la institución.
- i) Desarrollar los procesos de autoevaluación con fines de mejora y de acreditación institucional y de carreras, para consolidar la pertinencia, el reconocimiento y el prestigio como una Institución de Educación Superior de alta calidad, de acuerdo con las leyes, políticas, planes y normativas nacionales.
- j) Realizar evaluaciones sistemáticas de los programas académicos, servicios e infraestructura, utilizando indicadores de desempeño y satisfacción, con el fin de identificar oportunidades de mejora, aplicar acciones correctivas y preventivas, y fortalecer la calidad educativa y administrativa de la institución.

- k) Garantizar la satisfacción de los estudiantes mediante la provisión de servicios de apoyo y bienestar, condiciones adecuadas de aprendizaje, infraestructura y docentes de calidad, promoviendo su participación en la gestión universitaria y asegurando una comunicación transparente y efectiva con toda la comunidad educativa.
- l) Fortalecer la pertinencia de la Institución incrementando los vínculos con los sectores productivos, entidades gubernamentales y privadas que propicien oportunidades prácticas, pasantías, el alineamiento de los programas académicos con las necesidades del país y la inserción de los graduados en el mercado laboral y la sociedad.
- m) Consolidar la internacionalización como un eje transversal durante el proceso de formación universitaria, fomentando la movilidad académica de la comunidad universitaria con énfasis en la internacionalización en casa y el desarrollo de proyectos de investigación en conjunto.
- n) Desarrollar un talento humano competente y comprometido que con su desempeño impacte en la elevación de la calidad educativa.
- o) Garantizar una gestión eficiente de los recursos disponibles, optimizando la gestión del talento humano, recursos financieros y físicos para maximizar los resultados y contribuir significativamente en el mantenimiento de la sostenibilidad financiera de la institución y la calidad del proceso educativo.
- p) Fomentar la evaluación y la transparencia de forma permanente en todo el quehacer institucional que permita la retroalimentación de las partes interesadas para la toma de decisiones informadas y la mejora continua de la calidad.

#### **10. Estrategias de la Política de Calidad de la UdeM**

- a) Desarrollo de los planes de estudio incorporando enfoques de inclusión, equidad de género, sostenibilidad y competencias para la vida, en coherencia con el modelo educativo nacional y los estándares de calidad.
- b) Fortalecer una cultura institucional basada en valores éticos, responsabilidad social y compromiso comunitario, mediante la implementación sistemática de

programas formativos, proyectos de extensión universitaria, voluntariado estudiantil y campañas institucionales orientadas a la convivencia, la cultura de paz y el bien común.

- c) Impulso a la investigación científica, la innovación y el emprendimiento universitario mediante la creación de fondos institucionales, programas de formación investigativa, incubadoras de proyectos y redes de colaboración interdisciplinaria, orientadas a la generación de conocimiento pertinente, sostenible y con impacto social.
- d) Creación de alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fomenten la producción científica, tecnológica y social de docentes y estudiantes.
- e) Alineamiento de la oferta académica con las políticas nacionales del Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano y las estrategias educativas del GRUN.
- f) Fortalecimiento de las capacidades pedagógicas del personal docente en evaluación formativa, retroalimentación efectiva y uso de instrumentos diversificados para promover aprendizajes significativos.
- g) Desarrollo de la transformación digital que garantice el uso ético, responsable y seguro de la inteligencia artificial y las tecnologías de información en la docencia, investigación y administración.
- h) Implementación de un sistema integral documentado de gestión y aseguramiento de la calidad alineado a las políticas y directivas relacionadas con la calidad del SETEC-CNR y la norma ISO 21001:2018.
- i) Fortalecimiento de las competencias de los equipos académicos en metodologías de autoevaluación y acreditación, para la mejora continua.
- j) Consolidación de un sistema de seguimiento y evaluación de resultados basado en indicadores.
- k) Fortalecimiento de los servicios de apoyo estudiantil y bienestar universitario garantizando condiciones adecuadas de infraestructura, ambientes de aprendizaje, atención psicológica, tutorías, accesibilidad y participación estudiantil en la gestión universitaria.

- l) Establecimiento de alianzas estratégicas con empresas, instituciones públicas y privadas para prácticas profesionales, inserción laboral, transferencia tecnológica y vinculación universidad-sociedad.
- m) Promoción de la internacionalización integral de la universidad a través de la movilidad académica, internacionalización en casa y cooperación científica con instituciones extranjeras para fortalecer la formación integral y la proyección global.
- n) Implementación de programas de formación continua, evaluación del desempeño, bienestar laboral y reconocimiento del mérito académico y administrativo, fortaleciendo el compromiso con la calidad.
- o) Aplicación de prácticas de gestión financiera eficiente, control de gastos, mantenimiento preventivo de infraestructura y evaluación de costos por resultados para garantizar sostenibilidad y eficiencia.
- p) Establecimiento de mecanismos permanentes de comunicación, evaluación y rendición de cuentas ante las partes interesadas, fomentando la participación informada y la mejora continua de los procesos.
- q) Desarrollar e implementar un sistema integral de comunicación organizacional interna y externa, basado en la participación, transparencia y accesibilidad, que garantice la difusión oportuna de la información institucional, los resultados del sistema de gestión de calidad, las buenas prácticas y los logros académicos y administrativos, fortaleciendo la confianza y la retroalimentación con las partes interesadas.
- r) Fomento de la gestión de riesgos asociados a los procesos académicos, administrativos, financieros y tecnológicos, fortaleciendo la resiliencia institucional.
- s) Adecuación de la infraestructura, recursos tecnológicos, metodologías y materiales didácticos para estudiantes con discapacidad o en condición de vulnerabilidad, asegurando igualdad de oportunidades.
- t) Promoción de espacios de diálogo y consulta con estudiantes, egresados, empleadores, docentes y comunidades locales, para la retroalimentación de la gestión universitaria y para la mejora continua.

- u) Implementación de políticas de gestión ambiental que reduzcan el impacto ecológico, promuevan el uso racional de los recursos y fortalezcan la educación ambiental en toda la comunidad universitaria.
- v) Elevación de la pertinencia de los currículos de la oferta académica de grado y posgrado, en la modalidad presencial y semipresencial, apoyada en plataformas, en función del Modelo Educativo Institucional, basado en el socio constructivismo.
- w) Fortalecimiento de las capacidades y competencias del talento humano, enfatizando en los docentes, la especialización, lo pedagógico y la obtención de grados académicos y científicos.
- x) Incremento de la integración docencia- investigación-extensión en la formación integral de los estudiantes.
- y) Fortalecimiento de la educación de los valores, las concepciones, percepciones, compromisos y habilidades sociales que contribuyan a la presencia de la paz en la cultura institucional.
- z) Incorporación de una estrategia de Transformación Digital que utilice la Inteligencia Artificial y Herramientas digitales para fortalecer los procesos pedagógicos.

## **11. Responsables de la Política de Calidad**

Rectoría: como máxima autoridad ejecutiva de la universidad tiene la responsabilidad de establecer la política de calidad, el sistema de gestión y aseguramiento de la calidad y su evaluación, seguimiento y mejora.

*Unidad organizativa de calidad:* es responsable de asesorar metodológicamente la rectoría y demás órganos de dirección en la implementación de la política y del sistema de gestión y aseguramiento de la calidad.

*Vicerrectorías:* son responsables de coordinar la implementación de las estrategias para el logro de los objetivos de calidad en los marcos de la política.

*Direcciones:* son responsables de implementar las estrategias para el logro de los objetivos de calidad en los marcos de la política.

*Comunidad universitaria:* es responsable de desarrollar los procesos de trabajo en correspondencia con la Política establecida en función del logro de los objetivos de calidad; así como de desarrollar las competencias que garantizan el cumplimiento de las tareas con calidad.

## **12. Evaluación, mejora e innovación de la Política y Estrategias de Calidad**

En la evaluación, mejora e innovación de la Política de Calidad de la UdeM, las partes interesadas; en especial los estudiantes, desempeñan un rol importante en el diseño y ejecución de las mismas, pues su participación en todas las etapas de la evaluación, incluidos el enfoque, la formulación, la identificación de fuentes de evidencias, la aplicación de los métodos y técnicas, el análisis de los hallazgos y de su interpretación, aumenta la credibilidad, la utilidad potencial y la sostenibilidad de los resultados de la evaluación; constituyéndose en aportes significativos, para la elaboración de los planes de mejora institucionales y de las innovaciones a realizar.

El seguimiento a la Política Calidad se realiza en correspondencia con el sistema de control de los planes estratégicos y operativos a nivel anual, mensual, semanal y la revisión de los procesos, a partir de la aplicación de técnicas de obtención de información sobre la realización de estos y el seguimiento sistemático a su ejecución, estos elementos permiten obtener una visión general de la Institución y aportan hallazgos para la elaboración de planes de mejora.

Forman parte de la evaluación, mejora e innovación de la Política de Calidad, también, los procesos de autoevaluación, autoverificación, evaluaciones y verificaciones externas que, desarrollan las universidades en los marcos del sistema de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior en el país, los resultados de estos procesos enriquecen los planes de mejora institucionales, los que a su vez se integran al sistema de planificación estratégico y operativo, como acción del ciclo de control. Del mismo modo, la evaluación de la Calidad Institucional incluirá indicadores

de impacto en el desarrollo humano local y la satisfacción de los protagonistas (estudiantes, familias y sociedad en general).

### 13. Referencias Bibliográficas

Abnoulgid, A., Chen, L., & Moustafa, M. (2025). Integrating strategic alignment and quality assurance in higher education institutions. *Journal of Educational Management and Research*, 15(1), 22–39. <https://doi.org/10.1016/j.jemr.2025.01.003>

Almuiñas, J. L., & Galarza, J. (2014). *La dirección estratégica y su contribución al mejoramiento de la calidad en las instituciones de educación superior*. Editorial de la Universidad Juárez del Estado de Durango. <https://scispace.com/pdf/la-direccion-estrategica-en-las-instituciones-de-educacion-2ba2i6lvaz.pdf>

Araica, R., & Vargas, M. (2020). Hacia la definición conceptual del constructo calidad de la educación superior en el contexto de la Universidad Nacional Agraria. *Revista Educación*, 44(2). Universidad de Costa Rica. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/educacion/>

Asamblea Nacional. (2006). Ley No. 582. Ley general de educación. *La Gaceta, Diario Oficial*. Managua, Nicaragua. <http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/3133c0d121ea3897062568a1005e0f89/6db1dc7676144f04062588c2005d59ac?OpenDocument>

Asamblea Nacional. (2021). Ley de títulos y grados académicos. *La Gaceta, Diario Oficial* No. 199, 27 de octubre de 2021. Managua, Nicaragua. [http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/\(All\)/0064E0DDEC3B0ACE0625877C00764B82?OpenDocument](http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/(All)/0064E0DDEC3B0ACE0625877C00764B82?OpenDocument)

Asamblea Nacional. (2022). Ley No. 1092. Ley del digesto jurídico nicaragüense de la materia de educación. *La Gaceta, Diario Oficial* No. 72, 21 de abril de 2022.

Managua,

Nicaragua.

<http://legislacion.asamblea.gob.ni/SILEG/Gacetas.nsf/7B69A2A30E90418F0625882B005AD725/%24File/Ley%20N%C2%B0%201092%2C%20Digesto%20Jur%C3%ADdico%20Nicarag%C3%BCense%20Materia%20Educaci%C3%B3n%20G72%2021-04-2022.pdf?Open>.

Asamblea Nacional. (2023). Ley No. 1176. Ley de reformas y adición a la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior, y reformas a la Ley No. 582, Ley general de educación. *La Gaceta, Diario Oficial, 6 de diciembre de 2023.*  
*Managua,* *Nicaragua.*

[legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/3133c0d121ea3897062568a1005e0f89/a3520beaf59aece106258a7e0052918e?Open Document](http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/3133c0d121ea3897062568a1005e0f89/a3520beaf59aece106258a7e0052918e?Open Document).

Asamblea Nacional. (2025). Constitución política de la República de Nicaragua. *La Gaceta, Diario Oficial.* Managua, Nicaragua.

<https://www.asamblea.gob.ni/assets/constitucion.pdf>

Asamblea Nacional. (2025). Ley No. 1252. Ley de reformas a la Ley N°. 89, Ley de Autonomía de las instituciones de Educación Superior y de reformas a la Ley N°. 582, Ley general de educación.

<http://legislacion.asamblea.gob.ni/gacetas/2025/6/g102.pdf>

Comisión Nacional de Educación. (2024). *Estrategia nacional de educación en todas sus modalidades “Bendiciones y Victorias” 2024–2026.*

[https://www.tecnacional.edu.ni/media/estrategiaseducacionnacional/Estrategia\\_Nacional\\_de\\_Educaci%C3%B3n22-07-24\\_compressed.pdf](https://www.tecnacional.edu.ni/media/estrategiaseducacionnacional/Estrategia_Nacional_de_Educaci%C3%B3n22-07-24_compressed.pdf)

Consejo Nacional de Universidades. (2022). *Marco estratégico de la educación superior 2022–2030.* Managua, Nicaragua.

- De la Cruz, M. (2025). Gestión universitaria y mejora continua: Hacia una educación superior sostenible. *Revista Iberoamericana de Calidad Educativa*, 18(2), 45–61. <https://rieoei.org/RIE>
- Harvey, L. (2024). What have we learned from 30 years of quality in higher education: Academics' views of quality assurance? *Quality in Higher Education*, 30(3), 360–375. <https://doi.org/10.1080/13538322.2024.2385793>
- International Organization for Standardization. (2018). *ISO 21001:2018. Educational organizations—Management systems for educational organizations—Requirements with guidance for use*. <https://www.iso.org/standard/66266.html>
- Kayyali, M. (2024). Quality assurance and accreditation in higher education: Issues, models, and best practices. Palgrave Macmillan. <https://doi.org/10.1007/978-3-031-66623-0>
- Nasrudin, A., Tarihoran, N., & Nugraha, E. (2025). Quality management in higher education: Systematic literature review and meta-analysis. *Multidisciplinary Indonesian Center Journal (MICJO)*, 2(3), 2426–2439. <https://doi.org/10.62567/micjo.v2i3.739>
- Pramono, S. E., & Widiyanto, W. (2024). Quality assurance in higher education: Trends and insights from a systematic literature review. *Edelweiss Applied Science and Technology*, 8(6), 6579–6588. <https://learning-gate.com/index.php/2576-8484/article/view/3410>
- UNESCO. (2023). Governance and quality assurance in higher education: Policy frameworks and institutional practices. *United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization*. <https://unesdoc.unesco.org/>

Universidad de Managua. (2025). Modelo educativo institucional. *Repositorio institucional, Managua, Nicaragua.*

Universidad de Managua. (2025). Proyecto institucional. *Repositorio institucional, Managua, Nicaragua.*

Utkirov, A. (2024). Total quality management and performance achievement in higher education. *International Journal of Multidisciplinary Research Transactions*, 6(6), 21–40. <https://doi.org/10.2139/ssrn.4426381>

